REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE LA VICTORIA

INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL No. PC-MLV-RE-ESAL-002-2020

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PÚBLICO (ART 355 CP Y ARTÍCULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017)

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2020, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 29452 DE 2017, CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0475 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ.

FEBRERO DE 2020

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	KAREN VIVIANA CIFUENTES TELLEZ	LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE	LEONARDO VEGA BUSTOS
Cargo:	Secretaría De Desarrollo Social Y Economico (E)	Asesora Juridica Externa	Alcalde Municipal
Firma			

INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL No. PC-MLV-RE-ESAL-002-2020

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2020, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 29452 DE 2017, CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0475 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ.

En la Alcaldía Municipal de La Victoria, el día diecinueve (19) de febrero de 2020, se reunieron los integrantes del comité evaluador de contratación del Municipio, así: **Dra. KAREN VIVIANA CIFUENTES TELLEZ,** Secretaria de Gobierno y Secretaria de Desarrollo Social y Económico (e); **Dr. KELWIN JOHAN DELGADO TELLEZ,** Secretaría de Hacienda; **Dra. LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE,** Asesor Externo; **Ing. LAURA TATIANA LEGUIZAMON URREGO,** Secretaría de Planeación e Infraestructura, con el objeto de realizar la verificación de requisitos habilitantes a las propuestas presentadas dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL No. PC-MLV-RE-ESAL-002-2020**; diligencia celebrada dando cumplimiento al cronograma del proceso, bajo las siguientes consideraciones:

a. Que se realizó invitación pública régimen especial modalidad ESAL No. PC-MLV-RE-ESAL-002-2020, con el objeto de seleccionar contratista.

b. Que tal como consta en el acta de cierre realizada en la fecha y hora establecida en el cronograma se recibieron las siguientes propuestas:

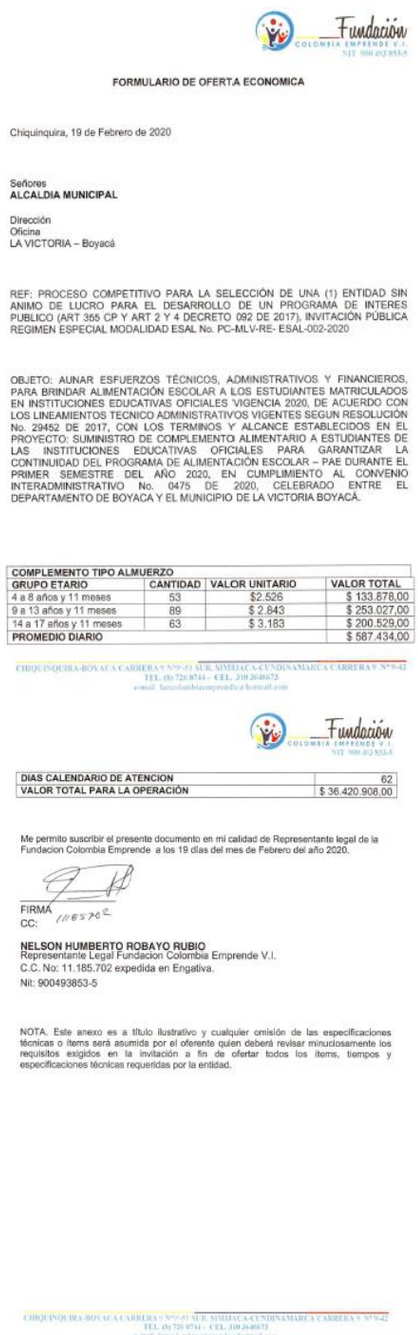
No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	**FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE V.I.**	**NELSON HUMBERTO ROBAYO RUBIO**

c. Que de acuerdo con el numeral 13. del pliego de condiciones se procede a realizar la evaluación de los documentos aportados como requisitos habilitantes en las propuestas con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la Entidad, así:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN FINAL REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	ANEXO	FOLIO / OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA			

Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	ANEXO 1	1 y 2
Cedula de ciudadanía	CUMPLE	NA	5
Certificados de existencia y representación legal	CUMPLE	NA	7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13
Ausencias de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el estado	CUMPLE	ANEXO 3	14, 15 y 16
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	CUMPLE	NA	18, 19 y 20
Certificado original del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN a nombre de la entidad proponente y representante legal	CUMPLE	NA	25 y 26
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	NA	27 y 28
Certificado de antecedentes judicial para el representante legal de la entidad sin ánimo de lucro expedido por la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	NA	29 y 30
Libreta militar	CUMPLE	NA	31
Rut	CUMPLE	NA	33, 34, 35, 36, 37 y 38
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP	CUMPLE	NA	39
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas	CUMPLE	NA	40, 41 y 42
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	CUMPLE	NA	43
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales expedido por la Secretaria de Hacienda	CUMPLE	NA	44

PROPUESTA ECONÓMICA			
El oferente presenta oferta por un valor total de **$ 36.420.908,00.** 	CUMPLE	ANEXO 4	139 y 140

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

Chiquinquira, 19 de Febrero de 2020

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL

Dirección
Oficina
LA VICTORIA – Boyacá

REF: PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL No. PC-MLV-RE- ESAL-002-2020

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES VIGENCIA 2020, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGUN RESOLUCIÓN No. 29452 DE 2017, CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0475 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA BOYACÁ.

COMPLEMENTO TIPO ALMUERZO			
GRUPO ETARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4 a 8 años y 11 meses	53	$2.526	$ 133.878,00
9 a 13 años y 11 meses	89	$ 2.843	$ 253.027,00
14 a 17 años y 11 meses	63	$ 3.183	$ 200.529,00
PROMEDIO DIARIO			$ 587.434,00

CHIQUINQUIRA-BOYACA CARRERA 9 Nº9-41 SUR, SIMIJACA-CUNDINAMARCA CARRERA 9 Nº9-42
TEL. (8) 726 8744 - CEL. 310 264 6673
e-mail: fundacolombiaemprende@hotmail.com

DIAS CALENDARIO DE ATENCION	62
VALOR TOTAL PARA LA OPERACIÓN	$ 36.420.908,00

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de Representante legal de la Fundacion Colombia Emprende a los 19 días del mes de Febrero del año 2020.

FIRMA
CC: 1185702

NELSON HUMBERTO ROBAYO RUBIO
Representante Legal Fundacion Colombia Emprende V.I.
C.C. No: 11.185.702 expedida en Engativa.
Nit: 900493853-5

NOTA. Este anexo es a título ilustrativo y cualquier omisión de las especificaciones técnicas o ítems será asumida por el oferente quien deberá revisar minuciosamente los requisitos exigidos en la invitación a fin de ofertar todos los ítems, tiempos y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

CHIQUINQUIRA-BOYACA CARRERA 9 Nº9-41 SUR, SIMIJACA-CUNDINAMARCA CARRERA 9 Nº9-42
TEL. (8) 726 8744 - CEL. 310 264 6673
e-mail: fundacolombiaemprende@hotmail.com

2. EVALUACIÓN REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA: Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad

financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2018, certificados y dictaminados.

INDICADOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUDAPESO		
		INDICADOR	FOLIO	OBSERVACION
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 23	23,44	71 217 a 219	Cumple
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,28	0,28		Cumple
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 14	14,93		Cumple

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD		FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL FUDAPESO		
		INDICADOR	FOLIO	OBSERVACION
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0,5	0,54	71 217 a 219	Cumple
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0,3	0,38		Cumple

3. EVALUACIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA DE LA ESAL

El oferente deberá relacionar tres (3) convenios o contratos ejecutados, terminados y liquidados, celebrados dentro de los tres años anteriores al cierre de la presente convocatoria, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones, cuya valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial estimado por el Municipio para la ejecución del Convenio.

DESCRIPCIÓN CONTRATO APORTADO	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Convenio de asociación No. 009 de 2017 celebrado entre el municipio de Moniquirá - Boyacá y la Fundación Colombia Emprende V.I. Por un valor de $539.075.845,44 + Valor adición $114.261.340,14.	76 al 92	Cumple
Convenio de asociación No. 2017-011 celebrado entre el Municipio de Maripi – Boyacá y la Fundación Colombia Emprende V.I. Por un valor de $ 85.193.177,50.	93 al 102	Cumple
Convenio de asociación No 20170151 celebrado entre el Municipio de Chiquinquirá - Boyacá y la Fundación Colombia Emprende V.I. Por un valor de $895.397.266,80	103 al 116	Cumple

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL.

El proponente acredita estatutos de la Entidad sin ánimo de lucro y estructura organizacional, por lo tanto anexa documentación correspondiente.

DESCRIPCIÓN	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio	07 al 013	Cumple
Estados financieros	46 al 69	Cumple
Estatutos de la Entidad Sin Ánimo de Lucro "Fundación Colombia Emprende V.I"	118 al 137 141 al 143	Cumple

EQUIPO DE MÍNIMO DE TRABAJO

La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. El proponente presenta la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS PRESENTADOS	FOLIO
Junta directiva	Certificado Equipo de Trabajo Misional con los integrantes de Junta directiva (Equipo Misional, Técnico y Administrativo) de la fundación firmado por el representante legal. Se adjunta certificado de antecedentes de procuraduría, contraloría, certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de los miembros de la junta directiva.	141 al 156
Gerencia o Representante Legal	Certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio; documento de identidad; antecedentes procuraduría, contraloría y antecedentes penales del representante legal.	5, 7 al 13, 26, 28 al 30, 33 al 38, 141 al 148
Departamento Administrativo	Certificación de equipo de trabajo misional de donde certifica órganos de administración y de ellos anexan antecedentes procuraduría, contraloría y antecedentes judiciales.	141 al 156 7 al 13
Departamento Operativo	Certificación de equipo de trabajo misional de donde certifica el personal operativo y se anexa: documento de identidad, antecedentes procuraduría, contraloría, antecedentes penales del representante legal y demás documentos del equipo operativo	141 al 156 164 al 215
Revisoría Fiscal	Certificación de equipo de trabajo misional de donde certifica al revisor fiscal, Documento de identidad y tarjeta profesional. No anexa antecedentes procuraduría, contraloría y antecedentes judiciales, no obstante, la entidad	141 al 143 21 al 23

	realiza la respectiva verificación, encontrando que el revisor fiscal no se encuentra reportado en ninguno de estos sistemas de información.	
Contador Público	Documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores. No anexa antecedentes procuraduría, contraloría y antecedentes judiciales, no obstante, la entidad realiza la respectiva verificación, encontrando que el contador no se encuentra reportado en ninguno de estos sistemas de información.	67 al 69

REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad revisará:

DESCRIPCIÓN	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado De Antecedentes Fiscales. El Proponente presenta copia del Certificado de Antecedentes Fiscales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Contraloría General de la República,	146, 150 y 154	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios. El Proponente presenta copia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Procuraduría General de la Nación	145, 149 y 153	Cumple
Certificado De Antecedentes Judiciales. El Proponente presenta copia de los Certificados de Antecedentes Judiciales de los ADMINISTRADORES de la ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedidos por la Policía Nacional	147, 148, 151, 152, 155 y 156	Cumple
Hojas de vida del personal que ejecutará el programa	164 al 215	Cumple

4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA ESAL

CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se **calificarán** de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A.CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	**100**
B.CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	**400**
C.EXPERIENCIA	**200**
D.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**100**
E.EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	**100**
F.OFRECIMIENTOS ADICIONALES	**100**
TOTAL PUNTOS POSIBLES	**1.000**

Se procede a verificar los factores de evaluación:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO (100 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	FOLIO	PUNTAJE
Se evidencia en el objeto social del Certificado de Cámara de Comercio de la ESAL, y corresponde al objeto de la invitación publica	8 158 al 161	100

B. EVALUACION TECNICA. Corresponde a la CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) (400 PUNTOS)

PERFIL	CONDICION ACREDITADA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y	PUNTAJE ASIGNADO
PROFESIONAL AREA ALIMENTOS (Química de Alimentos y/o Nutricionista y/o Ingeniero de Alimentos)	Para la ESAL que proponga un (1) profesional que acompañe la Operación del Programa con 2 años de experiencia profesional.	Profesión: Nutricionista Dietista. Experiencia: Anexa certificados de experiencia relacionada con más de 8 años en su profesión. Documentos aportados: Certificado de la Cooperativa Asociada al Hospital Pablo VI Bosa E.S.E. (2007-2009). Certificado de la Organización de Servicios y Asesorías Ltda. (2010-2011. Certificado de la Unidad Funcional de talento humano del Hospital Pablo VI de Bosa. (2012-2016). Certificado de asesorías familiar y comunitaria. (2000 y 2003). No. Folios 164 al 186.	50
	Para la ESAL que proponga un (1) profesional que acompañe la Operación del Programa con más de 4 años de experiencia profesional.	Profesión: Nutricionista Dietista. Experiencia: Anexa certificados de experiencia relacionada con más de 8 años en su profesión. Documentos aportados: Certificado de la Cooperativa Asociada al Hospital Pablo VI Bosa E.S.E. (2007-2009). Certificado de la Organización de Servicios y Asesorías Ltda. (2010-2011. Certificado de la Unidad Funcional de talento humana del Hospital Pablo VI de Bosa. (2012-2016). Certificado de asesorías familiar y comunitaria. (2000 y 2003). No. Folios 164 al 186.	100
	Si el profesional Acredita Título de Posgrado como Especialista en el Área de Alimentos	Profesión: Nutricionista Dietista. Estudios adicionales: Especialista en Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salud.	50

		Documentos aportados: Diploma Universitario folio No. 175 y Diploma de especialización folio No. 174.	
	Si el profesional acredita formación y/o capacitación y/o actualización permanente específica en el Área de Alimentos y/o BPM y/o Calidad. Acreditada por Entidad certificada.	Formación, capacitación y/o actualización académica adicional: ✓ Curso en higiene en manipulación de alimentos, programa de limpieza y desinfección y buenas prácticas de manufactura en la Fundación Colombia Emprende V.I. No. de folio 181. ✓ Curso estandarización de minutas, manejos de kardex y medidas de protección personal en la fundación Colombia Emprende V.I. No. de folio 181. ✓ Curso de buenas prácticas de manufacturación, buenas prácticas de almacenamiento, conservación de alimentos en la Fundación Colombia Emprende V.I. No. de folio 182. ✓ Curso en contaminación de alimentos, tipos de contaminación, enfermedades trasmitidas por alimentos en la fundación Colombia Emprende V.I. No. de folio 182.	50
	Si el profesional propuesto acredita experiencia específica con el programa de Alimentación Escolar (Coordinador, supervisor y/o Asesor)	Experiencia Acreditada: ✓ Certificado como coordinadora operativa del Programa Alimentación PAE en el municipio de Chiquinquirá - Boyacá durante enero a abril del año 2016. Folio No. 183. ✓ Certificado como coordinadora operativa del Programa Alimentación PAE en el municipio de Chiquinquirá - Boyacá durante abril a noviembre del año 2016. Folio No. 184. ✓ Certificado como coordinadora operativa del Programa Alimentación PAE en el municipio de Chiquinquirá - Boyacá durante enero a junio del año 2017. Folio No. 185.	50
	Si el profesional propuesto acredita experiencia específica en capacitación sobre buenas prácticas de manufactura y/o manipulación de alimentos.	Experiencia especifica certificaciones: ✓ Curso en higiene en manipulación de alimentos, programas de limpieza y desinfección y buenas prácticas de manufactura en la fundación Colombia Emprende V.I. No. de folio 181. ✓ Curso de buenas prácticas de manufacturación, buenas prácticas e	50

		almacenamiento y conservación de alimentos en la fundación Colombia Emprende V.I. No. de folio 182.	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN APORTADA PROFESIONAL AREA ALIMENTOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
✓ Hoja de Vida. Folios No. 165 al 167. ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Folio No. 168. ✓ Fotocopia de la Tarjeta o Matricula Profesional con su respectiva vigencia. Folio No. 176. ✓ Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado. Folios No. 174 y 175. ✓ Copias de los contratos, acta de recibo y liquidación o certificaciones contractuales celebrados con entidades públicas o privadas del equipo, con el fin de verificar experiencia. Folios No. 169 al 173 y 181 al 185.	CUMPLE
✓ Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Folio No. 186.	CUMPLE

PERFIL	**CONDICION ACREDITADA**	**VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y**	**PUNTAJE ASIGNADO**
COORDINADOR PARA APOYAR EL PROGRAMA	Para la ESAL que proponga un coordinador que acompañe la Operación del Programa con 1 año de experiencia especifica como coordinador PAE.	Profesión: Nutricionista - Dietista. Experiencia: Anexa certificación de experiencia relacionada con la profesión de más de 6 años. Documentos aportados: Certificado laboral de la Fundación Emprende Colombia Emprende V.I. como Coordinadora General del Programa de Alimentación Escolar. Folios No. 188 al 215.	50

DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN APORTADA COORDINADOR PARA APOYAR EL PROGRAMA	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ Hoja de Vida. Folios No. 188 al 195. ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. Folio No. 196. ✓ Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado. Folios No. 197 al 209.	CUMPLE

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	KAREN VIVIANA CIFUENTES TELLEZ	LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE	LEONARDO VEGA BUSTOS
Cargo:	Secretaría De Desarrollo Social Y Economico (E)	Asesora Juridica Externa	Alcalde Municipal
Firma			

✓ Copias de certificaciones laborales. Folio No. 210.	
✓ Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Folio No. 215.	CUMPLE

C. EXPERIENCIA. (200 PUNTOS)

Se procede a verificar los factores de evaluación:

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y	PUNTAJE ASIGNADO
FACTOR EXPERIENCIA PROGRAMA	A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios, cuyo objeto corresponda la operación del PAE	La entidad territorial evidencia experiencia a través del Registro Único de Proponentes consultado en línea al igual que la experiencia de la ESAL registrada en SECOP II y en anexo No. 7 folio 216. RUP folios No. 217 al 346.	100
	Se otorgarán 50 puntos Adicionales, si la sumatoria de los convenios antes referidos, superan el Presupuesto Oficial Estimado.	El oferente en Anexo No 7 evidencia lo contenido en los folios 217 al 346. Y se sustenta con los contratos en los folios 76 al 116.	50
	A la ESAL, que acredite a través de los convenios reportados, experiencia exitosa en el Municipio de La Victoria.	La entidad no anexa evidencia experiencia en el municipio de la victoria.	0

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (100 PUNTOS)

El comité establece la ponderación respetiva:

CONDICION ACREDITADA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y	PUNTAJE ASIGNADO
Si la ESAL, aporta los soportes necesarios que permitan evidenciar el funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa, como son los tres poderes dentro de una sociedad: los Accionistas, Directorio y Alta Administración	La ESAL anexa: Acta de reformas estatutarias Fundación Colombia Emprende, firmado por el presidente y el secretario de la entidad. No. de folios 118 al 137. Certificación Equipo de Trabajo Misional de la Fundación Colombia Emprende VI,	100

	firmado por el representante Legal de la entidad. No. de folios 141 al 143.	

E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)

Se procede a verificar los factores de evaluación

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y	PUNTAJE ASIGNADO
SOPORTES DE LA ESAL	La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:	El oferente aporta: ▪ Formato de indicadores entidades sin ánimo de Lucro dando como resultado 53,65 como eficiencia de la entidad, expedida por el Contador Público. Folio No. 347.	100

F. OFRECIMIENTOS ADICIONALES (100 puntos)

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y	PUNTAJE ASIGNADO
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	Número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.	El oferente aporta: Formulario de ofrecimientos adicionales Anexo 5 (Folio No. 348 al 349), cuyo ofrecimiento adicional es: ▪ Bodega propia o en arrendamiento con concepto técnico sanitario FAVORABLE expedido por la unidad sanitaria competente, para el almacenamiento y conservación de alimentos. No. de folios 351 al 363. ▪ Disponibilidad Inmediata de vehículos para el servicio. No. de folios 365 al 376. ▪ Persona adicional de apoyo para el sistema de gestión de calidad, sin que genere costos para el municipio. No. de folios 378 al 412. ▪ Capacitaciones adicionales al personal a las legalmente exigidas en los lineamientos. No. de folio 348 al 349.	100

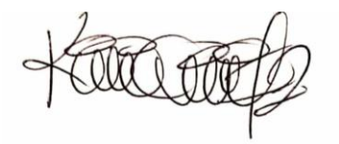
CONCLUSION

Visto lo anterior, se entiende que la oferta única presentada por **FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE V.I, R/L NELSON HUMBERO ROBAYO RUBIO,** cumple la integridad de los

requisitos jurídicos, financieros, de capacidad organización, de experiencia y oferta económica. Por lo cual, se procedió a evaluar la oferta de acuerdo al numeral **13**. **EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES** y **17. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA ESAL**, quien obtuvo en puntaje total de 950 puntos, en consecuencia se procede a dar traslado del mismo a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co. Habiendo terminado la presente diligencia, se da por terminada siendo las 15:00 horas del día veinte (20) de febrero de 2020, y para constancia se firma por los miembros del Comité Asesor de Contratación en el Municipio.

Esta acta reposará en la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, expediente del proceso para la consulta de todos los interesados. En constancia firman:

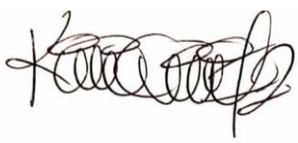
COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR



KAREN VIVIANA CIFUENTES TELLEZ
Secretaria de Gobierno
Miembro Comité Asesor y Evaluador



KELWIN JOHAN DELGADO TELLEZ
Secretario de Hacienda
Miembro Comité Asesor Y Evaluador



KAREN VIVIANA CIFUENTES TELLEZ
Secretaria de Desarrollo Social y Económico (E)
Miembro Comité Asesor y Evaluador



LAURA TATIANA LEGUIZAMON URREGO.
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Miembro Comité Asesor Y Evaluador

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	KAREN VIVIANA CIFUENTES TELLEZ	LAURA CATHERINE RIVERA ECHENIQUE	LEONARDO VEGA BUSTOS
Cargo:	Secretaría De Desarrollo Social Y Economico (E)	Asesora Juridica Externa	Alcalde Municipal
Firma			